

ACTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

En base al conocimiento de las condiciones territoriales tanto del personal de ASPS, personal de las municipalidades y estructuras comunitarias organizadas consultadas, se identificó que el problema de la reducción de la disponibilidad del agua, por la disminución de la gobernanza del recurso hídrico, carente del enfoque de género y derechos, afecta a la población del municipio a la cual se beneficiará con la presente intervención.

La caracterización de los diferentes grupos de personas beneficiarias en toda la intervención es la siguiente:

Titulares de responsabilidades:

9 Juntas de agua: Pertenecen a los 5 municipios de intervención, se desglosan de la siguiente manera:

Municipio	Juntas de Agua
San Fernando	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable “Fuente de Vida” (ACASAFVI) del Caserío Adobera
Torola	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío La Joya El Chongue (ACASAPELCHON)
	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico Las Anonas (ACASAPLAN)
	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico “Unidos Progresamos” (ACASAPSUP), de los cantones Progreso y Cerrito
	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico “Fuente de Agua Nueva Esperanza” (ACASAPNE) de los Caseríos El Limón y El Trueno
	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico “Fuente del Recuerdo” (ACASAPLACFR) del Caserío La Ceiba.
Arambala	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico “Bendición de Dios” (ACASABED) del Caserío Las Quebradas
Perquín	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico del Caserío Chagüitón (ACOASAVICH)
Meanguera	Junta Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío El Potrero (AJASAP-CAP)

Las personas integrantes de las Juntas de Agua suman en total 86 personas (40 mujeres y 46 hombres), se encuentran legalizadas, atienden a un aproximado de 497 familias beneficiarias. De ellos 8 sistemas son por gravedad y uno por bombeo, la población participa en las tareas de mantenimiento y reparación, realizan cloración, en cuanto a las debilidades, las tarifas no son adecuadas para hacer sostenible el sistema, no realizan los análisis de calidad de agua, expresaron entre las necesidades de participar en procesos formativos para el manejo de programas de informática, contabilidad básica, operación y funcionamiento de los sistemas. Algunas de ellas participan en los equipos gestores ambientales municipales, con otras juntas de agua. Las comunidades donde se encuentran los sistemas de agua cuentan con Asociaciones de Desarrollo Comunitarias-ADESCOS con las cuales las Juntas de Agua coordinan algunas acciones. Con respecto a las relaciones de género, cabe recalcar que de las 9 juntas de agua solamente 3 son presididas por una mujer, es decir el 33%.

5 Asociaciones de Mujeres: Una por municipio.

- Asociación Municipal de Mujeres de Torola-AMMUDET
- Asociación Municipal de Mujeres Activas de San Fernando-AMMSF
- Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres de Arambala-ADIMA
- Asociación de Mujeres Productoras Luchadoras por un sueño de Rancho Quemado- AMUPRORQ
- Asociación Municipal de Mujeres Luchadoras y Solidarias en busca del Desarrollo Integral de Meanguera- AMMULSODIM

La mayoría fueron conformadas en el año 2014, recibieron apoyo de un proyecto ejecutado por ASPS para su legalización, tienen su accionar a nivel municipal, cuentan con un aproximado de 15-30 socias, algunas de ellas participan en los equipos gestores ambientales, las principales funciones es abogar por los derechos de las mujeres.

Asociación Juvenil para el Desarrollo de Morazán- AJUEM

Cuenta con un aproximado de 46 integrantes (26 mujeres y 20 hombres), cuenta con trabajo territorial en varios municipios del departamento, han participado en acciones dirigidas a jóvenes, ambientales, incidencia, etc.

Foro del Agua

Es un espacio nacional con representación de varias instituciones (como ASPS) que apoyan esfuerzos comunitarios de gestión sostenibles de agua y saneamiento, que cuenta con mesas territoriales departamentales. En Morazán, ASPS tiene un rol protagónico en este espacio. El Foro del Agua surge como expresión organizada de la sociedad civil para reivindicar los derechos de la ciudadanía a un acceso sin restricciones de ningún tipo al agua potable, a la salud ambiental, poniendo en valor el carácter público de la regulación en el sector, y la garantía de derechos sociales frente a un sector que ha venido marcado por la fragmentación, y la privatización de sus principales prestadores en los últimos años. Este trabajo de incidencia acompaña las demandas de la ciudadanía con un enfoque basado en los derechos humanos.

Titulares de obligaciones:

5 alcaldías municipales

Por ser las instituciones públicas con las competencias a nivel municipal para gobernar, entre las fortalezas cuentan con documentos normativos, como ordenanzas, planes, etc., personal capacitado; algunas de las necesidades apoyo para la educación y sensibilización ambiental, implementación de planes locales, mantenimiento de las obras de conservación, viveros municipales; en cuanto a las

debilidades algunas de ellas no realizan informes de rendición de cuentas por lo que la población desconoce las acciones que realizan. Tienen relaciones con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en los municipios y con otras a nivel departamental. Dentro de las Unidades que se incluirán en la intervención por parte de las alcaldías serán las Unidades de la Mujer y Ambiental, esto con el objetivo que se promuevan acciones diferenciadas para mujeres y hombres en relación al recurso hídrico.

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados- ANDA

Es una organización autónoma del Estado de El Salvador, incorporada en 1961 para captar, producir y distribuir agua para el consumo humano, así como tratar las aguas residuales en el territorio de El Salvador.

Cuenta con la Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, tiene como finalidad fortalecer las capacidades y conocimientos técnicos de las Juntas Administradoras de Sistemas de Agua Potable, mejorando así la administración, operación y mantenimiento para garantizar un servicio eficiente a las comunidades.

Ministerio de Salud-MINSAL

El Ministerio de Salud de El Salvador es una institución estatal que tiene como objetivo principal coordinar y proveer la atención de la salud de los salvadoreños. Cuenta con 5 Regiones de Salud y 17 Sistemas Básicos de Salud Integral, los cuales 4 pertenecen al departamento de San Salvador y uno en los restantes departamentos. SIBASI es la estructura básica operativa del Sistema Nacional de Salud, fundamentada en la Atención Primaria de Salud, que mediante la provisión de servicios integrales y articulados de salud del Primer y Segundo Nivel de atención, la participación ciudadana consciente y efectiva, y la corresponsabilidad de otros sectores, contribuye a mejorar el nivel de salud de una población definida.

Dirección Departamental de Protección Civil

Es la encargada de prevenir y mitigar los desastres y para coordinar esfuerzos de rescate y reconstrucción, así como de acciones enfocadas al saneamiento ambiental.

Titulares de derechos:

Entre los principales titulares de derechos se encuentran los y las usuarias de los 9 sistemas de agua comunitarios, son 497 familias, los habitantes de las 9 comunidades, así como de los 5 municipios beneficiados, en general.

La población donde se encuentran los sistemas de agua, mayormente se dedica a la agricultura de subsistencia, principalmente maíz y frijol. Además de las Juntas de agua, tienen estructuras organizativas denominadas Asociaciones de Desarrollo Comunal-ADESCOS, algunas cuentan con centros escolares, hasta educación básica, casas comunales, etc. Reciben apoyo de algunas organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de intervenciones.

Con las acciones desarrolladas se espera beneficiar a la población de los 5 municipios, un total de 17,547 y (9,155 mujeres y 8,392 hombres). Se detalla la población beneficiaria directa, indirecta y la excluida:

POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA:

La población directa total de la intervención, se resumen en el siguiente cuadro:

RESULTADO ESPERADO	POBLACIÓN PARTICIPANTE	PERSONAS ¹		
		M	H	TOTAL
RE1: Fortalecidas las capacidades de articulación, administración,	Juntas de agua	40	46	86

¹ Los datos desagregados por sexo en población de los 9 sistemas de agua; población de los

municipios que participa en acciones conservación y eventos de informes de labores; jóvenes que participan en acciones prácticas para el cuidado y defensa; y acciones de incidencia, se obtuvo al multiplicar los totales con el porcentaje proporcional de mujeres y hombres de los 5 municipios (52.7% y 48.3% respectivo)

funcionamiento de sistemas de agua comunitarios, desde la resiliencia local, transversalizando el enfoque de género y derechos humanos.	Población usuaria de los 9 sistemas de agua	103 7	951	1988 ²
RE2: Potenciadas las capacidades de 5 gobiernos locales para la implementación y seguimiento de políticas públicas para la Gobernanza del Agua, con enfoque de género y mitigación de los efectos del cambio climático.	Unidades de la Mujer	5	0	5
	Unidades Ambientales	1	4	5
	Concejales	2	3	5
	Equipos Gestores	24	36	60
	Población de los 5 municipios que participa en acciones de conservación y eventos de informes de labores municipales	157	143	300
RE3: Ejercida la ciudadanía activa de la población de 5 municipios para la exigibilidad del derecho humano al agua en un marco de la crisis sanitaria COVID19, visibilizando el papel de las mujeres.	Jóvenes de las comunidades priorizadas	25	25	50
	Jóvenes que participan en acciones prácticas para el cuidado y defensa del territorio y medio ambiente	162	148	310 ³
	Asociaciones de mujeres	10	0	10
	Asociaciones juveniles	0	5	5
	Acciones de incidencia y sensibilización ambiental por medidas cautelares Juez Ambiental	117	108	225
		158 0	146 9	3049

La población directa del proyecto del Excmo. Ayto. de Elche es de 356 personas (225 mujeres y 131 hombres)

POBLACIÓN BENEFICIARIA INDIRECTA:

La población beneficiaria indirecta la constituyen los 17,547 habitantes de los 5 municipios de intervención (9,155 mujeres y 8,392 hombres).

La población indirecta del proyecto del Excmo. Ayto. de Elche es 2.050 personas (1.076 mujeres y 974 hombres)

POBLACIÓN PERJUDICADA O EXCLUIDA:

- ☛ La población excluida son las otras Juntas de agua de los 5 municipios que no serán beneficiados del proyecto.
- ☛ Centros educativos que participaron en la etapa de Diagnóstico Participativo, no se incluirán porque las necesidades identificadas serán suplidas mediante otros proyectos que ASPS posee actualmente en ejecución.
- ☛ Se identificó en el Diagnóstico Participativo a los carwash, ganaderos, algunos hoteles y restaurantes, cooperativas y asociaciones de hortalizas y las gasolineras, como posibles opositores a la regulación del derecho humano al agua. Por tanto, se vuelven población que puede ser perjudicada por la presente propuesta.

